# El STEC-IC se felicita por la derogación de la LOMCE y aspira a que se mejore la LOMLOE

Miercoles, 04 de Marzo de 2020 14:51:11

Ante la aprobación el pasado martes día 3 de marzo por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley Orgánica de Educación que sustituye a la LOMCE, el STEC-IC quiere manifestar las siguientes consideraciones: 1.- En primer lugar, expresamos nuestra satisfacción por la derogación de la LOMCE, Ley Orgánica que se impuso desde la mayoría absoluta de la que disfrutaba el Partido Popular en 2013, sin consenso y sin atender a las demandas de la comunidad Educativa. El STEC-IC se ha caracterizado estos años por la defensa a ultranza de una nueva Ley Orgánica y por liderar la acción sindical de rechazo a la actual que, entre otras cuestiones, suprimía la democracia participativa en los centros y el papel de los órganos colegiados, segregaba de manera temprana al alumnado en itinerarios que perjudicaban a las familias con menos recursos, contemplaba reválidas que convertían la educación en una carrera de obstáculos o enaltecía el estatus de la religión al considerarla materia evaluable. 2.- El STEC-IC, a través de la Confederación de STES a nivel estatal, fue invitado a hacer sus aportaciones en la comisión parlamentaria habilitada al efecto. Así lo hicimos, con el objetivo de elaborar una ley consensuada, ahora bien, consideramos insuficiente la participación de la comunidad educativa puesto que en los treinta minutos aproximadamente que duró la reunión no hubo tiempo para debatir los temas en profundidad. Buscar el consenso es ampliar la base de respaldo a la nueva ley y que esta perdure en el tiempo, así como que los diferentes colectivos, sindicatos y asociaciones que conforman la comunidad educativa puedan sentirse partícipes no soloa tíituloinformativo sino representados real y efectivamente. 3.- De la comparecencia de la Ministra Celaá explicando la nueva ley, nos intranquiliza el anuncio sobre una nueva reforma de la carrera docente que contempla una especie de MIR educativo que podría alterar sustancialmente las condiciones de ingreso del profesorado y que no ha contado, de momento, con presencia sindical alguna. Le exigimos a la ministra más participación y transparencia en el diseño de un nuevo edificio educativo que haga progresar una Escuela Pública que necesita de urgentes medidas para cubrir sus carencias. Para ello, la conminamos a que tenga mayor receptividad y escuche en este caso las sugerencias del profesorado, también en este aspecto debemos caminar de manera conjunta. 4.- El STEC-IC valora positivamente determinadas medidas que contiene la LOMLOE, y que expusimos en su momento en el Parlamento y ahora vemos reflejadas en el proyecto de ley, por su importancia destacamos las siguientes: La puesta por llegar al 5% del PIB para educación. Recordamos que también aquí la Ley Canaria de Educación contempla el 5% del PIB para educación. Escolarización del alumnado de 0-3 años, tan importante para la futura formación de la personalidad posterior de los niños y las niñas. La vuelta de la religión a ser una materia no evaluable, hasta que llegue la derogación del Concordato con El Vaticano y deje de estar presente en los centros públicos. La recuperación curricular de la educación en valores éticos y cívicos. La inclusión educativa como eje fundamental en la nueva ley. Las medidas tendentes a prevenir y limitar la repetición de curso. La autonomía de los centros escolares para redefinir su Proyecto Educativo. Los programas de segunda oportunidad para combatir el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios. Una mayor flexibilidad para el acceso a la FP, eliminando barreras u obstáculos como podría ser la edad. Para concluir, desde el STEC-IC estamos dispuestos a contribuir en el desarrollo de la nueva ley, pero esperamos que en el trámite parlamentario que ahora se inicia se mejore el texto aprobado en el Consejo de Ministros. Demandamos también de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias una reunión con las centrales sindicales para aclarar todos los pormenores de la nueva ley, ser informados y hacer sugerencias a fin de planificar el conjunto de medidas que la ley propone llevar a cabo cuando llegue el momento. Marzo de 2020 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Viernes, 27 de Noviembre de 2020 11:52:51